

Guía de recursos para menores y familias en situación de vulnerabilidad



Guía de recursos para menores y familias en situación de vulnerabilidad



Autoras

- Redondo Gago, Marta. Pediatra del Centro de Salud Coll d'en Rabassa (Palma). Gerencia de Atención Primaria de Mallorca. Servicio de Salud de las Islas Baleares
- Bernat Noguera, Aina. Pediatra del Centro de Salud Son Gotleu (Palma). Gerencia de Atención Primaria de Mallorca. Servicio de Salud de las Islas Baleares
- Marimon Moragues, Maciana. Enfermera gestora de casos del Sector Sanitario de Tramuntana. Gerencia de Atención Primaria de Mallorca. Servicio de Salud de las Islas Baleares
- Martín Sánchez, Ana Belén. Trabajadora social del Centro de Salud Son Rutlan (Palma). Gerencia de Atención Primaria de Mallorca. Servicio de Salud de las Islas Baleares
- Bonet Mulet, Mercedes. Trabajadora social del Centro de Salud Son Serra – la Vileta (Palma). Gerencia de Atención Primaria de Mallorca. Servicio de Salud de las Islas Baleares

Conflictos de interés

Las autoras declaran no tener ningún conflicto de interés con relación a actividades referidas a esta materia.

Técnica de apoyo y coordinación del documento

Soler Mieras, Aina. Farmacóloga clínica del Gabinete Técnico. Gerencia de Atención Primaria de Mallorca. Servicio de Salud de las Islas Baleares

Revisión

- Vidal Palacios, Carme. Jefa del Servicio de Pediatría del Hospital Universitario Son Llàtzer (Palma). Servicio de Salud de las Islas Baleares
- Ferreres Serrat, Francesc. Médico del Servicio de Pediatría del Hospital Universitario Son Espases (Palma). Servicio de Salud de las Islas Baleares
- Cañellas Fuster, Margarita A. Coordinadora autonómica de Pediatría. Servicio de Salud de las Islas Baleares
- Sastre Torrens, Maria Martina. Enfermera de la Oficina de Calidad del Gabinete Técnico-asistencial. Servicio de Salud de las Islas Baleares
- Soteras Llompart, Maribel. Enfermera especialista en pediatría del Centro de Salud Xaloc (Campos). Gerencia de Atención Primaria de Mallorca. Servicio de Salud de las Islas Baleares

Traducción

Paraula Centre de Serveis Lingüístics

Edición

Gerencia de Atención Primaria de Mallorca. Abril de 2019

Fecha de la última revisión: marzo de 2021

Próxima revisión: dos años

ISBN

978-84-09-30988-7

Cómo citar este documento

Redondo Gago M, Bernat Noguera A, Marimon Moragues M, Martín Sánchez AB, Bonet Mulet M. Guía de recursos para menores y familias en situación de vulnerabilidad. Palma: Gerencia de Atención Primaria de Mallorca; 2021.



Los contenidos de esta obra están sujetos a una licencia de Reconocimiento-No-Comercial-SinObrasDerivadas 4.0 Internacional. La licencia se puede consultar aquí: creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0



Índice de contenidos

Justificación.....	7
Destinatarios.....	8
Población diana.....	8
Objetivos.....	9
Metodología.....	9
Bibliografía.....	10
Índice de recursos por grupo de interés.....	12
FICHAS DE RECURSOS.....	15
Recursos municipales.....	17
Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palma.....	17
Programa de atención a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.....	23
Servicio de acogida municipal para familias con menores a cargo y sin ingresos.....	24
Servicio de acogida municipal a las víctimas de violencia de género (SAMVVG).....	25
Servicios Sociales Comunitarios Básicos del Ayuntamiento de Manacor.....	26
Servicios Sociales de la Mancomunitat Pla de Mallorca.....	27
Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Inca.....	29
Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Calvià.....	31
Recursos de la Consejería de Salud y Consumo.....	33
Plan de Adicciones y Drogodependencia de las Islas Baleares (PADIB).....	33
Recursos del Servicio de Salud de las Islas Baleares.....	34
Unidad de Conductas Adictivas para Jóvenes (UCA Jove).....	34
Instituto para la Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (IBSMIA).....	36
Unidad de Identidad de Género (UDIG).....	38
Recursos de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes.....	39
Dirección General de Infancia, Juventud y Familias.....	39
Oficina Balear de la Infancia y la Adolescencia (OBIA).....	42
Recursos de la Consejería de Educación y Formación Profesional.....	44
Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar (Convivèxit).....	44
Servicio de Atención a la Diversidad (SAD).....	45
Recursos del Consejo de Mallorca.....	46
Servicio de Menores y Familia.....	46
Otros recursos.....	50
Oficina de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Social.....	50
Anexo 1. Enlaces de interés.....	51
Anexo 2. Protocolos de interés.....	53
Anexo 3. Servicios sociales del Ayuntamiento de Palma.....	54
Anexo 4. Servicios sociales del Ayuntamiento de Calvià.....	55
Anexo 5. Servicios sociales del resto de ayuntamientos.....	56

Justificación

Los estudios sobre la vulnerabilidad y la exclusión de los menores tienden a señalar la existencia de colectivos a los que habría que prestar especial atención porque sus condiciones sociales, educativas, sanitarias o económicas son frágiles y pueden llevar a situaciones de exclusión social.

Tradicionalmente, el fenómeno de la exclusión social se asociaba a las situaciones de pobreza económica o material, es decir, a la falta de recursos, que impedía satisfacer las necesidades más básicas. En la actualidad, sabemos que este fenómeno supera los conceptos clásicos de *pobreza* y *desigualdad*, en los que influyen otros factores, como el aumento del individualismo, la inestabilidad de los vínculos interpersonales, el debilitamiento de las redes de apoyo familiar y comunitario, el deterioro de la salud psíquica y física de las personas cuidadoras, etc.

Este documento pretende ayudar a los profesionales en la derivación de los casos de menores en situación de vulnerabilidad a los recursos de carácter público disponibles en el Área de Salud de Mallorca, con el fin de asegurar un enfoque multidisciplinario, siempre considerando el menor como un sujeto de derecho y actuando para preservar el interés superior del menor en las actuaciones desde el ámbito sanitario.

El personal sanitario se encuentra diariamente con casos de menores en alguna situación social que influye en su estado de salud, y no siempre es fácil saber de qué herramientas dispone el sistema para apoyar a estos menores y a su familia.

La atención de los menores desde la sanidad debe tener en cuenta los aspectos siguientes:

- Atención integral, entendida no tan solo como asistencia sino también como prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
- Interdisciplinariedad, tanto en el sector sanitario (enfermería, trabajo social, psicología, medicina de familia) como en otros sectores (educación, servicios sociales, justicia...).
- Perspectiva de ciclo vital, siguiendo y teniendo en cuenta las diferentes etapas de la vida.
- Consideración de la familia como centro de la intervención con relación al entorno social y medioambiental.
- Creación de estrategias para colectivos desiguales con el objetivo de mantener los principios de equidad y de cohesión social.
- Atención a los problemas de salud de los menores debidos a problemas sociales y a aquellos que tienen consecuencias sociales.
- Consideración de la evolución demográfica de la población atendida.

Esta guía recoge los recursos que están disponibles en el Área de Salud de Mallorca para que los menores y su familia superen situaciones de desventaja y no lleguen a sufrir consecuencias que los lleven a conductas de riesgo. Por ello, la clave es que los equipos de pediatría conozcan los recursos de que disponen estas familias, para poder acompañarlas y cubrir al máximo sus necesidades.

No obstante, hemos de matizar que los recursos disponibles para mejorar algunas situaciones de desventaja no son directos en la gran mayoría de los casos, sino que se presentan como algo indirecto para evitar estas situaciones. Por ello hemos incluido ciertos recursos que, aunque no traten directamente con menores o su familia, sí están creados para actuar en su favor.

Es importante recordar que todo profesional sanitario que atiende a menores ha necesitado o necesitará coordinarse con otros sectores que los atienden, a fin de poder prestarles una asistencia integral y completa y asegurarles un buen trato. En este sentido, varios centros de salud han creado comisiones de pediatría o comisiones infantiles que reúnen al equipo de pediatría con los trabajadores sociales para comentar casos y establecer planes de trabajo conjuntos. A estas reuniones puntualmente se pueden añadir profesionales de la educación, de los servicios sociales municipales y de otras instituciones u organizaciones. Creemos que esta forma de trabajar debería extrapolarse a todos los centros de salud con una sistemática y una periodicidad similares.

La atención de cada caso debe ser individualizada; siempre que haya un trabajador social en el centro de salud, hay que consultarlo para valorar conjuntamente el plan de trabajo o la intervención que hay que llevar a cabo.

Destinatarios

Equipos de atención pediátrica de la atención primaria.

Población diana

Se han definido unos grupos de interés psicosocial especial para los que debe hacerse una intervención específica:

- Menores que sufren cualquier tipo de maltrato. Se incluyen la desatención física o la negligencia, el maltrato físico, el maltrato emocional/psicológico, el abuso (maltrato) sexual, el maltrato prenatal, la violencia de género, el maltrato por medio de tecnologías de la comunicación y la información, el acoso escolar, el maltrato institucional, la trata de personas y la explotación sexual y/o laboral:
 - Menores víctimas de violencia de género.
 - Hijos e hijas de víctimas de violencia de género.
 - Víctimas de violencia de género infligida por su pareja o expareja (adolescentes).
 - Menores que sufren acoso escolar.
 - Hijos e hijas de madre adicta a drogas (maltrato prenatal).
 - Víctimas de abuso y explotación sexual infantil.
 - Víctimas de mutilación genital femenina.
- Familias sin recursos económicos o con recursos económicos insuficientes.
- Menores con dificultades escolares o fracaso escolar.
- Embarazos de adolescentes.
- Menores consumidores de drogas o con otras adicciones.
- Menores extranjeros no acompañados.
- Menores con trastornos de la identidad de género.

- Menores con trastornos de la conducta.
- Menores con sospecha de problemas de salud mental.
- Casos de absentismo escolar.
- Familias con conflictos en la separación o el divorcio y conflictos intrafamiliares.
- Menores involucrados en violencia ascendente o filioparental.
- Menores infractores.
- Menores en régimen de acogida residencial.
- Menores en régimen de adopción nacional o internacional.
- Otros grupos de interés: madre/padre con problemas de adicción, madre/padre con problemas de salud mental y/o alguna discapacidad, enfermedades crónicas, familias con falta de habilidades parentales, menores recién llegados o factores de riesgo psicosocial.

Objetivos

El objetivo principal de este documento es dar a conocer a los profesionales de la salud los recursos públicos disponibles en el Área de Salud de Mallorca para completar la atención que pueden necesitar los menores y las familias en situación de vulnerabilidad.

Metodología

Para elaborar este documento, inicialmente hemos confeccionado una lista de los recursos disponibles y posteriormente el grupo de trabajo ha contactado con las principales entidades que ofrecen recursos de apoyo para concertar una reunión. En estas reuniones se ha hecho una entrevista semiestructurada para recoger la información relevante con el fin de elaborar esta guía de recursos.

Hemos incluido únicamente los recursos disponibles de ámbito público, sin abarcar la red de apoyo a los menores y a su familia que ofrecen asociaciones u organizaciones no gubernamentales.

Bibliografía

- Balsells MA. La infancia en riesgo social desde la sociedad del bienestar [en línea]. Universidad de Salamanca. campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_04/n4_art_balsells.htm [consulta: 27 ene 2021].
- Servicio de Salud de las Islas Baleares. Programa de Salud Infantoadolescente. Palma; 2018. www.ibsalut.es/apmallorca/attachments/article/1599/psia-es-anexos.pdf [consulta: 27 ene 2021].
- Cortés Lozano A, Díaz Huertas JA, Rivera Cuello M, Muñoz Hoyos A. Salud de los niños atendidos por el Sistema de Protección a la Infancia: acogimiento residencial, acogimiento familiar y adopción. Guía para profesionales sanitarios y acogedores. Madrid: Sociedad Española de Pediatría Social; 2012. www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3591_d_guiaSEPSacogimiento.pdf [consulta: 27 ene 2021].
- Díaz Huertas JA, Marín López L, Muñoz Hoyos A. Manual de Pediatría Social. Málaga: Ediciones del Genal; 2013. www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Manual_Pediatría_Social.pdf [consulta: 27 ene 2021].
- Academia Española de Sexología y Medicina Sexual. Documento de propuesta de nueva tipología de maltrato infantil: formas de maltrato sexual. Madrid; 2015. www.aepap.org/actualidad/noticias-aepap/nueva-tipologia-de-maltrato-infantil-formas-de-maltrato-sexual [consulta: 27 ene 2021].
- Departament de Salut Pública. Protocol d'actuació davant de maltractaments en la infància i l'adolescència en l'àmbit de la salut. Barcelona: Generalitat de Catalunya; 2019. scienciasalut.gencat.cat/handle/11351/4053 [consulta: 27 ene 2021].
- Laparra Navarro M, Obradors i Pineda A, Pérez Eransus B, Pérez Yruela M, Renes Ayala V, Sarasa Urdiola S, et al. Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión: implicaciones metodológicas (1). Revista Española del Tercer Sector. 2007;5(enero-abril):15-58.
- Ley orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Boletín Oficial del Estado núm. 175, 23-07-2015. www.boe.es/boe_catalan/dias/2015/07/23/pdfs/BOE-A-2015-8222-C.pdf [consulta: 27 ene 2021].
- López C. 'Grooming', 'happy slapping', 'sexting': esto es violencia y se sufre en la infancia [en línea]. El País (Madrid), 4 de julio de 2019. elpais.com/sociedad/2019/07/04/actualidad/1562238945_508829.html [consulta: 27 ene 2021].
- Ley 9/2019, de 19 de febrero, de la atención y los derechos de la infancia y la adolescencia de las Islas Baleares. Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 26, 28-02-2019. <https://www.caib.es/eoibfront/es/2019/10947/619117/ley-9-2019-de-19-de-febrero-de-la-atencion-y-los-d> [consulta: 27 ene 2021].
- Butchart A, Phinney Harvey A, Mian M, Fűrnis T. Prevención del maltrato infantil: qué hacer, y cómo obtener evidencias. Ginebra (Suiza): Organización Mundial de la Salud; 2009. apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44228/9789243594361_spa.pdf [consulta: 27 ene 2021].
- Gobierno de España. Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017. Madrid; 2015. www.mscbs.gob.es/novedades/docs/PIAF-2015-2017.pdf [consulta: 27 ene 2021].
- Romaní O, González I. La infància i les famílies als inicis del segle XXI. Volum III: Infància, temps lliure organitzat i participació social. La salut dels menors: vulnerabilitat, dependència i estils de vida. Identitats culturals i estils de vida. Barcelona: Consorci d'Infància i Món Urbà; 2002.



Halty Barrutieta A, Meneses Falcón C, Perazzo Aragonese C, Roldán Franco A, Rúa Vieites A, Uroz Olivares J. Vulnerabilidad y exclusión en la infancia: hacia un sistema de información temprana sobre la infancia en exclusión. Madrid: UNICEF Comité Español; 2014.

www.unicef.es/sites/unicef.es/files/libro_03_web.pdf [consulta: 27 ene 2021].

Segura del Pozo J. Desigualdades sociales en salud: conceptos, estudios e intervenciones (1980-2010). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; 2013.

saludpublicayotrasdudas.files.wordpress.com/2013/09/desigualdades-sociales_final.pdf [consulta: 27 ene 2021].

Servicio de Juventud. Guía de recursos para jóvenes en desventaja. Vitoria-Gasteiz: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz; s/f. www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/65/58/66558.pdf [consulta: 27 ene 2021].



Índice de recursos por grupo de interés

Población	Recursos	Páginas
Menor que sufre maltrato: se incluyen la desatención física o la negligencia, el maltrato físico, el maltrato emocional/psicológico, el abuso (maltrato) sexual, el maltrato prenatal, la violencia de género, el maltrato por medio de tecnologías de la comunicación y la información, el acoso escolar, el maltrato institucional, el tráfico de personas y la explotación sexual y/o laboral	Guía para la detección y notificación del maltrato infantil	52
	Servicios sociales municipales	53-58
	Servicio de Protección de Menores del IMAS	44
	Oficina de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Social	48
	RUMI	51
Hijos e hijas de víctima de violencia de género	Programa de atención a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género (Palma)	23
	Servicio de acogida municipal a las víctimas de violencia de género (Palma)	24
Víctimas de violencia de género infligida por la pareja o expareja (adolescentes)	Protocolo de actuación sanitaria ante la violencia machista en las Islas Baleares	52
Menores que sufren acoso escolar	Protocolo de prevención, detección e intervención de acoso escolar de las Islas Baleares	52
	Anexo 28 del Programa de Salud Infantoadolescente	10
	Dirección General de Infancia, Juventud y Familias	38
	Programa Policía Tutor	50
Abuso y explotación sexual infantil	Protocolo de actuación en casos de abuso sexual infantil y explotación sexual infantil en las Islas Baleares	52
Mutilación genital femenina	Protocolo de prevención y atención a las mujeres y niñas sobre la mutilación genital femenina en las Islas Baleares	52
Familias sin recursos económicos	Servicios sociales municipales	53-58
	Servicio de acogida municipal para familias con menores a cargo y sin ingresos (Palma)	24
Menores con fracaso escolar	Servicio de Atención a la Diversidad	43, 50
	Servicios sociales municipales	53-58
Embarazos de adolescentes	Servicio de Acogida y Residencia (IMAS)	45
	Servicios sociales municipales	53-58
Menores consumidores de drogas	UCA Jove	33
	Plan de Adicciones y Drogodependencias de las Islas Baleares	32, 50
	Servicios sociales municipales	53-58
	Programa Policía Tutor	50
Menores extranjeros no acompañados	Servicio de Menores y Familia del IMAS	47



Población	Recursos	Páginas
Trastornos de la identidad de género	Unidad de Identidad de Género (HUSE)	36
Menores con trastornos de la conducta	Servicio de Atención a la Diversidad	43
Menores con sospecha de problemas de salud mental	IBSMIA	34
	Anexo 32 del Programa de Salud Infantoadolescente (criterios de derivación desde la atención primaria)	10
Absentismo escolar	Servicio de Atención a la Diversidad	43, 50
	IMAS	44
	Programa Policía Tutor	50
Familia con conflictos en la separación o el divorcio o conflictos intrafamiliares	Dirección General de Infancia, Juventud y Familias	38
	Servicios sociales municipales	53-58
Menores involucrados en violencia ascendente o filioparental	Dirección General de Infancia, Juventud y Familias	38
	Servicios sociales municipales	53-58
Menores infractores (conductas o comportamientos antisociales que conducen a detenciones o imputaciones)	Dirección General de Infancia, Juventud y Familias	37
	Servicios sociales municipales	53-58
Menores en régimen de acogida residencial	Servicio de Acogida y Residencia del IMAS	45
Menores en adopción nacional o internacional	Servicio de Menores y Familia del IMAS	46
Otros grupos de interés: madre/padre con problemas de adicción, madre/padre con problemas de salud mental, menores con alguna discapacidad o enfermedad crónica, falta de habilidades parentales, menores recién llegados o con factores de riesgo psicosocial	Hay que individualizar cada caso, porque estos casos suelen requerir atención multidisciplinar y el apoyo de diferentes servicios o instituciones para decidir la actuación más adecuada. Anexo 2 del Programa de Salud Infantoadolescente	10

FICHAS DE RECURSOS





Recursos municipales

SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA



- ¿De quién depende?: Área de Bienestar y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Palma
- Dirección: avenida de Gabriel Alomar i Villalonga, 18, 1. 07006 Palma
- Teléfono: 971 225 977
- Correo electrónico: benestaridretssocials@palma.es

Véase en el anexo 3 el contacto de cada uno de los centros de servicios sociales comunitarios básicos y la relación que tienen con los centros de salud.

Equipo de profesionales

Cada centro cuenta con los perfiles profesionales de trabajador social, psicólogo, educador social, auxiliar administrativo y trabajador familiar.

Servicios

Servicios relacionados directamente con niños y niñas y adolescentes

1) Servicio de prevención del abandono educativo

- Se llevan a cabo intervenciones para prevenir el fracaso escolar, de apoyo socioeducativo para favorecer aprendizajes y la implicación de las familias en los procesos educativos de los jóvenes.
- Destinatarios: jóvenes que cursen la ESO y en situación de riesgo alto de abandono escolar.
- Atenciones que ofrece: refuerzo escolar de unas materias concretas y aprendizaje de las técnicas de estudio necesarias.

2) Programa de intervención socioeducativa de escolaridad compartida para jóvenes en riesgo de exclusión social (programa Alter)

- Es una medida extraordinaria de escolaridad compartida con actividades de tipo práctico, dirigida a jóvenes matriculados en la ESO con un riesgo alto de abandono escolar y en riesgo social.
- Destinatarios: jóvenes de 14 a 16 años con riesgo de exclusión escolar y/o social para quienes las medidas ordinarias y extraordinarias aplicadas en los centros de enseñanza secundaria no han logrado los resultados esperados.
- Atenciones que ofrece: prácticas formativas en una empresa y/o talleres prácticos de aprendizaje, asistencia al centro educativo para las asignaturas instrumentales, apoyo y seguimiento de un educador social del programa y asistencia a asignaturas transversales.

3) Servicio de centro de día para niños y niñas

- Servicio diurno preventivo fuera del horario escolar, que da apoyo, estimula y potencia la estructuración y el desarrollo de la personalidad, la socialización, la adquisición de aprendizajes básicos de esparcimiento, y compensa las deficiencias socioeducativas de las personas atendidas.
- Perfiles: niños y niñas de 3 a 16 años de familias en situación de dificultad social.

4) Servicio de actividades comunitarias de ocio preventivo

- Oferta de actividades socioeducativas para niños y niñas y jóvenes con el objetivo de despertar actitudes de responsabilidad y compromiso.
- Perfiles: niños y niñas y jóvenes entre 6 y 15 años y su familia.
- Atenciones que ofrece: actividades de ocio preventivo: apoyo socioeducativo, hábitos de conducta, habilidades sociales, talleres de interculturalidad, actividades de tiempo libre, actividades de preventivas (drogas, salud...).

5) Servicio socioeducativo comunitario

- Conjunto de actuaciones dirigidas a la prevención, el apoyo y la integración social de los adolescentes y jóvenes y su familia que están en situación de riesgo social y de vulnerabilidad personal por razones familiares, económicas, sociales, étnicas o culturales.
- Perfiles: preferentemente adolescentes y jóvenes que viven en los barrios con vulnerabilidad social alta que determine anualmente el Ayuntamiento de Palma. Son los adolescentes, jóvenes y su familia que están en situación de especial dificultad social, a nivel grupal y comunitario.
- Atenciones que ofrece: formación ocupacional e inserción laboral, intervenciones preventivas, actuaciones con grupos de riesgo, promoción de factores de protección y habilidades sociales, trabajo con entidades y servicios y atención familiar.

6) Becas de infancia en riesgo

- Prestación económica de duración y cuantía determinada, dirigida a familias con menores en situación de riesgo susceptibles de intervención sociofamiliar por parte de los centros municipales de servicios sociales.
- Funciones: prevenir el internamiento del menor. Apoyo a la intervención social con la familia desde la atención social primaria, ofreciendo asistencia en procesos de inserción laboral y/o formativos de los progenitores, a la familia en el cuidado del menor, a la escolarización y facilitando al menor el acceso a espacios educativos y de relación con otros menores. También se da apoyo a la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- Perfiles: niños y niñas y su familia empadronados en Palma en situación de riesgo social. Según el nivel de gravedad de riesgo social, hay diferentes requisitos para acceder a becas.
- Atenciones que ofrece: beca de comedor (colegio público, colegio concertado o guardería), beca de guardería, beca de asistencia a centro de día para niños y niñas, cobertura de gastos de integración socioeducativa (actividades extraescolares, actividades deportivas, actividades vacacionales).
- Requisitos: estar en situaciones de desatención que constituyen una situación objetiva de riesgo para los niños y niñas. Falta de recursos económicos. Dificultades en habilidades

parentales. Dificultades en la disponibilidad de los progenitores para atender al niño o niña. Dificultades de integración y/o aislamiento del niño o niña.

Servicios de atención a las familias y su entorno

1) Atención domiciliaria

Conjunto de tareas realizadas en el domicilio de la persona o familia encaminadas al apoyo y la mejora de situaciones generadas por falta de autonomía física y/o psíquica, así como a las situaciones de dependencia social. Atención dirigida a familias en situación de dificultad para el cuidado y la atención de los hijos e hijas. Se llevan a cabo tareas educativas y de contención.

2) Atención social

- Atención profesional que llevan a cabo los trabajadores sociales de los centros municipales de servicios sociales para capacitar a las personas en habilidades personales y competencias que les posibiliten resolver autónomamente sus dificultades sociales.
- Perfiles:
 - Personas/familias con dificultades de convivencia o relación.
 - Niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo de desatención.
 - Niños y niñas y jóvenes en situación de maltrato.
 - Mujeres víctimas de violencia de género.
 - Personas con alguna discapacidad.
 - Personas con dificultades de inserción social por adicciones.
 - Personas inmigradas con dificultades de integración social.
- Atenciones que ofrece:
 - Mejorar las habilidades de crianza y de relación intrafamiliar, capacitar para la gestión económica, atender a personas dependientes.
 - Incrementar la participación en actividades de la comunidad y la red de apoyo familiar.
 - Disminuir situaciones de riesgo.
 - Mejorar la situación económica.



3) Atención socioeducativa

- Atención profesional prestada por los educadores sociales para capacitar a las personas en habilidades personales y competencias que les posibiliten resolver autónomamente sus dificultades socioeducativas. Funciones concretas:
 - Educar y capacitar a los niños y niñas y jóvenes en habilidades de relación social y autonomía personal.
 - Facilitar los procesos de inserción social a recursos del barrio y favorecer su participación.
 - Detectar y prevenir las situaciones de riesgo.
- Perfiles:
 - Niños y niñas, jóvenes y/o progenitores con falta de información, orientación y derivación.
 - Niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo de desatención, en situación de maltrato, con conducta antisocial o en riesgo de tenerla.
 - Niños y jóvenes con dificultades de inserción social derivadas de aislamiento social y/o de condiciones socioculturales.
 - Jóvenes con consumo de drogas.
 - Jóvenes con dificultades de inserción social para incorporarse en el mercado laboral.
 - Personas con alguna discapacidad o necesidades educativas especiales.

- Atenciones que ofrece:
 - Información, orientación y asesoramiento sobre recursos y prestaciones socioeducativas.
 - Acompañamiento, si es necesario, al niño o niña, joven o progenitores a los servicios o recursos adecuados.
 - Intervención y orientación en competencias personales y sociales, con especial atención a la autoestima, el autoconocimiento, la resolución de conflictos, las habilidades sociales comunicativas y las competencias parentales.
 - Intervención/tratamiento socioeducativo y elaboración de un plan personalizado de inserción socioeducativa.

4) Atención psicosocial

- Atención profesional de los psicólogos de los centros municipales de servicios sociales para capacitar a las personas en habilidades personales y competencias que les posibiliten resolver con autonomía sus dificultades psicosociales. La atención es directa con intervención presencial con la persona/familia para promover cambios que permitan mejorar la calidad de vida de las personas; orientación y tratamiento de las problemáticas detectadas; derivación a servicios especializados, y construcción de habilidades, competencias y recursos para que los usuarios puedan afrontar los problemas con más posibilidades de éxito.
- También se presta atención indirecta con el equipo y con otros servicios y se aplican medidas de coordinación con profesionales de otras entidades o servicios para ofrecer una atención complementaria y conjunta a la persona/familia.
- Perfiles:
 - Familias con dificultades en las habilidades de crianza.
 - Familias con dificultades de relación y de convivencia.
 - Niños y adolescentes en situación de riesgo de desatención.
 - Niños y adolescentes en situación de maltrato.



- Personas con alguna discapacidad.
- Personas con dificultades psicológicas.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Personas inmigradas con dificultades psicológicas.
- Personas con adicciones.

5) Atención comunitaria

- Atención grupal
 - Sesiones de trabajo grupal definidas por cada centro municipal de servicios sociales:
 - Grupos de habilidades sociales y de relación.
 - Grupos de habilidades de crianza.
 - Grupos de acogida y adaptación.
 - Se lleva a cabo prevención e intervención social, socioeducativa i psicológica desde una perspectiva grupal. Perfiles: población con intervención en algunos de los circuitos de atención profesional individual-familiar.
- Atención comunitaria: proyecto de intervención comunitaria con la finalidad de fomentar la búsqueda de soluciones a dificultades sociales que hay en un territorio concreto, con la participación e implicación de profesionales de servicios sociales (trabajadores familiares y sociales, educadores sociales, psicólogos), técnicos de otros servicios, vecinos y entidades.
 - Actividades:
 - Acciones conjuntas y consensuadas entre entidades, servicios y residentes en un barrio para mejorar la calidad de vida y convivencia social de una comunidad.
 - Servicio de talleres de prevención comunitaria.
 - Diferentes actividades de carácter lúdico y socioeducativo en las barriadas para desarrollar competencias sociales a nivel grupal y comunitario.
 - Función:
 - Ser una estrategia y/o actividad de un proyecto o actuación.
 - Contactar y dinamizar una zona de nueva intervención o un grupo nuevo para tantear las posibilidades de trabajo, con objetivos concretos y por un tiempo determinado.
 - Apoyar una entidad con la que se trabaja conjuntamente.
 - Apoyar el trabajo conjunto con entidades y servicios de un barrio (plataformas, mesas...).
 - Promover hábitos saludables (mensajes preventivos, actividades de control emocional, potenciación de la autonomía personal, toma de decisiones...).
 - Atenciones que ofrece:
 - Actividades organizadas en barrios con intervención comunitaria.
 - Actividades deportivas, de ocio o culturales.
 - Conocimiento de los recursos del territorio.
 - Actividades puntuales que den apoyo al trabajo conjunto de entidades y servicios de un barrio (encuentros, fiestas...).
 - Actividades intergeneracionales, interculturales/multiculturales.

6) Ayudas económicas no periódicas

- Ayudas dirigidas a cubrir las necesidades básicas de individuos y familias, enmarcadas en el plan de trabajo acordado con los profesionales y como parte de la estrategia de trabajo. Son subsidiarias de otras prestaciones regladas.

- Función: dar apoyo económico puntual a personas y familias en grave situación de dificultad, como parte de un proceso de intervención y de integración social.
- Según las necesidades básicas, las prestaciones económicas se agrupan en diferentes tipos para cubrir las situaciones siguientes:
 - Necesidades básicas de alimentación e higiene.
 - Gastos de vivienda, mantenimiento y equipamiento del hogar.
 - Gastos de educación.
 - Gastos de integración social: ocio, tiempo libre.
 - Gastos de transporte. Tramitación de documentación.

7) Servicio de gestión de la diversidad

- Servicio dedicado a avalar las necesidades de las personas inmigradas y la convivencia intercultural a nivel municipal, informarlas y atenderlas, mediar para resolver conflictos de relación intercultural, realizar proyectos y actividades para la integración social de las personas inmigradas, promover la convivencia intercultural, prevenir el racismo y la xenofobia trabajando en red con otros servicios comunitarios, prestar apoyo técnico especializado a los servicios municipales para atender la diversidad por medio de interconsultas, intervenir en los procesos de atención e impartir cursos de formación, incluir la perspectiva de género atendiendo las situaciones de doble discriminación que puedan afectar a las mujeres.
- Ofrece atención individual y comunitaria.
- Teléfono: 971 228 756.
- Correo electrónico: immigració@palma.cat.

Cómo se accede

- Se pueden derivar a menores y familias en situación de riesgo o vulnerabilidad social, con falta de recursos económicos, recién llegados, menores en situación de fracaso escolar y también familias con menores que han sufrido maltrato, dificultades de relaciones, falta de habilidades parentales, etc. La manera habitual de remitir a los usuarios a los centros de servicios sociales es indicando a la familia que vaya personalmente. Actualmente, dada la situación de excepcionalidad, hay que contactar telefónicamente con los centros para establecer cómo hay que remitirlos.
- En el momento de informar a las familias de estos recursos, hay que explicar que los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Palma se encargan de valorar cada caso, pues son los que evalúan la idoneidad de cada familia y determinan a qué recursos puede acceder.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



- ¿De quién depende?: Ayuntamiento de Palma. Gestionado por la Fundació IRES
- Dirección: c/ de Sant Miquel, 39, 2 D. 07002 Palma
- Teléfonos: 971 722 856 / 670 309 439
- Correo electrónico: mentoriesbalears@fundacioires.org

Equipo de profesionales

Una educadora social y dos psicólogos.

Servicios

- Atención psicoeducativa a menores de 4 a 18 años, hijos e hijas de víctimas de violencia de género. En el caso de niños y niñas menores de 4 años, se dan pautas a la madre para que las aplique con su hijo/hija.
- Asesoramiento a otros profesionales y a la ciudadanía en general.

Cómo se accede

- Pueden acceder niños y niñas de 4 a 18 años que han sufrido violencia de género en el núcleo familiar.
- La derivación se lleva a cabo por correo electrónico (mentoriesbalears@fundacioires.org), por medio de un formulario (véase el anexo 1).
- Las familias también pueden pedir cita directamente.

SERVICIO DE ACOGIDA MUNICIPAL PARA FAMILIAS CON MENORES A CARGO Y SIN INGRESOS

- ¿De quién depende?: Área de Cultura y Bienestar Social del Ayuntamiento de Palma. Gestionado por el Instituto de Trabajo y Servicios Sociales (INTRESS)
- Teléfono: 971 719 404
- Correo electrónico: samfamilia@intress.org

Equipo de profesionales

Director, un trabajador social, dos psicólogos, dos educadores sociales (uno, responsable del programa formativo laboral; el otro, responsable del programa socioeducativo) y siete monitores.

Servicios

- Es un centro de larga estancia (hasta 12 meses) para familias empadronadas en Palma con menores a cargo y con dificultades económicas.
- Este servicio dispone de catorce apartamentos no tutelados (uno por familia) para alojamiento. También ayuda en la búsqueda activa de ocupación y promueve planes de ahorro.

Cómo se accede

- Pueden acceder familias que estén empadronadas en Palma desde hace al menos dos meses y que no tengan problemas de salud mental ni de consumo sin tratamiento.
- Hay que derivar a la familia al Equipo de Valoración de Acogida del Ayuntamiento de Palma (971 225 977), que hace la primera valoración. Posteriormente la deriva al Servicio de Acogida Municipal para Familias con Menores a Cargo y sin Ingresos para que la trabajadora social haga una valoración de entrada.

SERVICIO DE ACOGIDA MUNICIPAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (SAMVVG)

- ¿De quién depende?: Área de Justicia Social, Feminismo y LGTBI del Ayuntamiento de Palma. Gestionado por el Instituto de Trabajo y Servicios Sociales (INTRESS)
- Teléfono: 971 465 809
- Correo electrónico: samvvg@intress.org

Equipo de profesionales

Directora, una trabajadora social, un psicólogo, una educadora y siete monitores.

Servicios

- Servicio de acogida para mujeres mayores de edad que sean víctimas de violencia de género (hayan interpuesto denuncia o no) y que no tengan domicilio o lo hayan abandonado (sobre todo por razones de seguridad), con o sin menores a cargo.
- Incluye diferentes programas: alojamiento y convivencia, atención social, atención psicológica, programa formativo-laboral y apoyo socioeducativo.
- Normalmente se distinguen tres fases: una acogida de urgencia, una acogida para llevar a cabo el proceso y, finalmente, un período de preparación para la emancipación.
- No cumplen el perfil de este servicio las mujeres que presenten alguna de las problemáticas siguientes:
 - Consumo de alcohol o tóxicos sin tratamiento.
 - Enfermedad de salud mental sin tratamiento o alguna discapacidad psíquica con necesidades de atención intensivas.
 - Víctimas de más de 65 años, aunque excepcionalmente pueden acogerse mientras no tengan una alternativa más adecuada.
 - Personas con falta de autonomía física y psíquica con necesidades de atención intensivas.

Cómo se accede

- Es un centro de acogida con catorce plazas.
- Pueden acceder mujeres empadronadas en Palma, por demanda directa o por derivación de cualquier servicio que conozca la usuaria (Servicio de Atención Integral a la Violencia de Género, centros municipales de servicios sociales, Centro de Información de la Mujer, centros de salud, juzgados, oficinas de ayuda a víctimas del delito, policía y Guardia Civil).
- El equipo del Servicio hace una entrevista de valoración de la adecuación.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS BÁSICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MANACOR



- ¿De quién depende?: Ayuntamiento de Manacor
- Teléfono: 971 849 100, ext. 5080
- Correo electrónico: serveis-socials@manacor.org

Equipo de profesionales

Una trabajadora social con funciones de coordinación, dos auxiliares administrativas, nueve trabajadoras sociales, cinco educadoras sociales y una psicóloga.

Servicios

- Actualmente, este departamento está estructurado en cuatro niveles de intervención que engloban todo el municipio de Manacor: intervención individual/familiar, intervención grupal, intervención comunitaria y atención a la dependencia.
- No hay ningún servicio específico del Ayuntamiento que se ofrezca directamente a los menores, pero sí encaminado a mejorar su entorno familiar. Las trabajadoras sociales se dividen por colegios y son las referentes de los centros en temas de necesidades sociales.
- Desde el Ayuntamiento se puede derivar a los usuarios a las sedes de diferentes servicios del sector de Llevant: IBSMIA, Servicio de Protección de Menores del IMAS, IRES-Mentories (véanse las fichas correspondientes).
- Desde el Área de Educación se gestionan los servicios de atención temprana (gestionado por la fundación APROSCOM) y espacio familiar: talleres para familias con hijos de 0 a 36 meses, que se imparten entre los meses de febrero y mayo. Cuenta con la participación de psicólogos, especialistas en estimulación musical y maestros. Fomenta la convivencia y el análisis de situaciones y dudas, y también se analizan las estrategias necesarias para lograr un clima de corresponsabilidad familiar, para analizar las necesidades de los hijos e hijas y para fomentar su autoestima y la comunicación de sentimientos o de normas.

Cómo se accede

- Hay que contactar con las regidurías y pedir cita.
- Poblaciones: Manacor, Son Macià, Porto Cristo, Cales de Mallorca y S'illot.



SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNITAT PLA DE MALLORCA



- ¿De quién depende?: Mancomunitat Pla de Mallorca
- Los horarios y los puntos de contacto están disponibles en el web de Servicios Sociales de la Mancomunitat Pla de Mallorca: www.mancomunitatplademallorca.net/ca/arxiu-i-documents/horaris-del-departament

Equipo de profesionales

Una psicóloga, siete trabajadoras sociales y cinco educadoras sociales.

Servicios

Implementar y poner al alcance de las familias y menores proyectos que mejoran la integración social de menores en riesgo. Los proyectos siguientes están activos:

- Programa de intervención socioeducativa de escolaridad compartida para jóvenes en riesgo de exclusión social (programa Alter). Es una medida extraordinaria de escolaridad compartida con actividades de tipo práctico, dirigida a jóvenes matriculados en la ESO con un riesgo alto de abandono escolar y en riesgo social:
 - Destinatarios: jóvenes de 14 a 16 años en riesgo de exclusión escolar y/o social para quienes las medidas ordinarias y extraordinarias aplicadas en los centros de educación secundaria no han logrado los resultados esperados.
 - Atenciones que ofrece: prácticas formativas en una empresa y/o talleres prácticos de aprendizaje, asistencia al centro educativo para hacer las asignaturas instrumentales, apoyo y seguimiento de un educador social del programa y asistencia a asignaturas transversales.
- Proyecto «El Pla a la mar»: actividades encaminadas a conocer los trabajos del mar y poder buscar una salida laboral relacionada con este ámbito.
- PISE: Proyecto de la Consejería de Educación en convenio con la Mancomunitat Pla de Mallorca, centros de día y ayuntamientos en los que se fomenta la inserción laboral y la continuidad en el sistema educativo (dos días de colegio y tres días de trabajo).
- Violencia de género: desarrollo de actividades de prevención mediante IRES para alumnos y familias en centros educativos.
- Proyecto Trencadissa: proyecto de prevención de la violencia de género y promoción de la coeducación, dirigido a institutos y realizado en colaboración con el Instituto Balear de la Mujer.
- Los servicios sociales de la Mancomunitat Pla de Mallorca no tienen ningún servicio específico dirigido a menores y su familia, salvo Mentoríes Manacor (véase la ficha del recurso).
- Psicóloga: lleva a cabo terapias cortas (6-8 sesiones).

Cómo se accede

- Desde los servicios sociales municipales. Hay pedir cita (971 830 441).
- Poblaciones: Algaida, Ariany, Costitx, Lloret de Vistalegre, Llubí, Maria de la Salut, Montuïri, Petra, Sant Joan, Santa Eugènia, Sencelles, Sineu y Vilafranca de Bonany.

SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE INCA



- ¿De quién depende?: Ayuntamiento de Inca
- Dirección del servicio central: plaça d'Espanya, 1. Inca 07300
- Teléfono: 871 914 000

Equipo de profesionales

Seis trabajadoras sociales, dos trabajadoras familiares, una educadora familiar y una educadora social, una mediadora intercultural, una técnica de inserción sociolaboral y una psicóloga.

Servicios

Servicios relacionados directamente con niños y niñas y adolescentes

- Ayudas económicas puntuales para afrontar determinadas situaciones de necesidad social. Algunas ayudas para niños y niñas o jóvenes pueden ser para las finalidades siguientes:
 - Adquisición de medicamentos y prótesis que no cubre el sistema del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
 - Desplazamientos para recibir asistencia a servicios específicos ubicados fuera de Inca o en el resto del estado en caso de emergencia.
 - Ayudas escolares.
- Servicio de apoyo psicosocial y de intervención en infancia y familia en situación de riesgo, por medio del trabajo de la psicóloga contratada en virtud del convenio suscrito con el IMAS en el año 2017.

Servicios de atención a las familias y su entorno

- Trabajo socioeducativo con niños y niñas y adolescentes, mediante las tres educadoras sociales y en colaboración con el Área de Deportes del Ayuntamiento de Inca, Infojove y las diferentes entidades, centros educativos y recursos deportivos, de ocio y tiempo libre de la ciudad.
- Trabajo comunitario, mediante la educadora familiar. Incluye, entre otros, el Plan Municipal de Drogas y el Consejo Municipal de Servicios Sociales.
- Acciones formativas del programa Alter (con una capacidad para catorce plazas), de intervención social y educativa para los jóvenes de 14 a 16 años que están en situación de riesgo de exclusión social y escolar. Consisten en unidades formativas alternativas en entornos laborales externos, en régimen de escolarización compartida, con el fin último de volver a la enseñanza reglada o acceder a un puesto de trabajo y mantenerlo.
- Servicio de mediación intercultural para la acogida y la integración social de extranjeros extracomunitarios. Su objetivo es favorecer la integración social de personas de culturas diversas que residen en el municipio por medio de actuaciones dirigidas a superar barreras lingüísticas, socioculturales y jurídicas, y potenciar la participación social en la ciudad, para generar perfiles de ciudadanos implicados socialmente y fomentar la perspectiva de la prevención de nuevos conflictos. La finalidad de este servicio es conseguir que los espacios donde habitan personas de diferentes culturas se conviertan en espacios de convivencia, comunicación y encuentro.

- Servicio de formación para la competencia familiar (niños/niñas de 11 a 14 años) a partir de la experiencia piloto del Grupo de Investigación y Formación Educativa y Social (GIFES) de la UIB con población de 12 a 16 años (septiembre de 2015 - enero de 2016), con un seguimiento familiar posterior a los 6 y a los 24 meses de haberse aplicado. Cuenta con la participación del policía tutor, educadoras sociales y familiares, trabajadoras sociales y una psicóloga. Es un servicio social comunitario preventivo cuyo objetivo es reducir la influencia de los factores de riesgos familiares en los niños y niñas y, al mismo tiempo, reforzar los factores protectores, con el fin de aumentar la competencia parental, las habilidades sociales y el comportamiento de los hijos e hijas, y las relaciones familiares. Se dirige a las familias con necesidad de mejorar las relaciones familiares.

Cómo se accede

- Pueden ser derivados menores y familias en situación de riesgo o vulnerabilidad social, con falta de recursos económicos, recién llegados, menores en situación de fracaso escolar, y también familias con menores que han sufrido maltrato, dificultades de relaciones, falta de habilidades parentales, etc.
- Desde el ámbito de la atención primaria, habitualmente es la trabajadora social o la enfermera gestora de casos del centro de salud quien hace la derivación, que varía en función de cada servicio. En el momento de informar a las familias de estos recursos, hay que explicarles que los trabajadores sociales del Ayuntamiento se encargan de valorar cada caso, pues evalúan la idoneidad de cada familia y determinan a qué recursos puede acceder.

SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ



- ¿De quién depende?: Ayuntamiento de Calvià
- Dirección del Servicio Central: c/ de Julià Bujosa Sans, Batle, 1. 07184 Calvià
- Teléfono: 971 139 177
- Correo electrónico: benestarsocial@calvia.com
- Véase en el anexo 4 el contacto de cada uno de los centros de servicios sociales comunitarios básicos i la relación que tienen con los centros de salud.

Equipo de profesionales

Cada centro dispone de los perfiles profesionales de trabajador social, psicólogo, educador social, auxiliar administrativo y trabajadora familiar.

Servicios

Servicios de atención a las familias y a su entorno

Bienestar Social: la infraestructura consta de los centros municipales de servicios sociales comunitarios que llevan a cabo acciones específicas sobre infancia, juventud y discapacidad.

- Programa de atención social a la familia, infancia y juventud. Incluye los servicios y las prestaciones siguientes: apoyo especializado a familias con dificultades; información, orientación y asesoramiento sobre prestaciones de otros sistemas de protección social; tramitación y concesión de prestaciones económicas municipales; ayudas económicas para adquirir libros de texto; prevención, detección, valoración e intervención en casos con dificultades sociales en los institutos de educación secundaria; prevención, detección e intervención de casos de maltrato, desprotección y abuso de menores; capacitación en habilidades sociales en adolescentes y jóvenes; capacitación en habilidades parentales; actividades y talleres socioeducativos; apoyo técnico a las medidas judiciales aplicadas a jóvenes infractores del municipio; programa municipal de apoyo a familias numerosas; gestión de mesas de trabajo comunitario de los servicios públicos y entidades ciudadanas que intervienen con la infancia y la adolescencia; servicio de atención jurídica hipotecaria por riesgo de pérdida de vivienda habitual.
- Ayudas económicas específicas para niños y niñas y jóvenes según la valoración social:
 - Prestaciones para la participación de niños y niñas y jóvenes en actividades socioculturales. Población: familias con hijos con edades comprendidas entre 6 y 12 años.
 - Prestaciones para pagar el comedor escolar. Se dirige a familias con dificultades socioeconómicas y con hijos en edad escolar.
 - Prestaciones para pagar la cuota de las escuelas infantiles municipales. Se dirige a familias con hijos de edades de 0 a 3 años y con dificultades socioeconómicas.
 - Convocatoria de ayudas para el inicio de curso dirigida al alumnado residente empadronado en el municipio de Calvià y escolarizado en educación primaria o secundaria obligatoria.
 - Programa municipal de apoyo a familias numerosas.
- Mesa Local de la Infancia y Adolescencia. El objetivo es mejorar el bienestar de los niños y niñas y adolescentes del municipio impulsando políticas municipales eficaces que garanticen su desarrollo integral. Es un mecanismo de coordinación interna constituido como un órgano

de trabajo interdisciplinario y un instrumento de coordinación entre políticos y profesionales de diferentes servicios a favor de los derechos de la infancia (de 0 a 18 años).

Servicios de atención a personas con alguna discapacidad

- Programa de atención social integral a personas con alguna discapacidad. Incluye los servicios y las prestaciones siguientes: apoyo especializado (social y psicológico) a las personas con alguna discapacidad y su familia; tramitación y otorgamiento de prestaciones económicas municipales: cobertura de necesidades básicas, comedor escolar...; información, orientación y asesoramiento sobre prestaciones de otros sistemas de protección social; proyecto de apoyo para la integración de niños y niñas con alguna discapacidad en las aulas de verano del municipio; actividades de verano para jóvenes con alguna discapacidad intelectual; servicio de apoyo al transporte a centros de educación especial y a talleres o centros ocupacionales; servicio de ayuda a domicilio; servicio de teleasistencia domiciliaria; grupos de apoyo a familiares de personas con alguna discapacidad; centro de inserción laboral para personas con alguna discapacidad intelectual (gestión externa); apoyo a entidades ciudadanas representantes de las personas con alguna discapacidad.
- Proyecto municipal Aula Joven, que se lleva a cabo en verano para jóvenes con alguna discapacidad intelectual. Tiene por objetivo proporcionar espacios de ocio y tiempo libre en el mes de agosto y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias con algún hijo de 13 a 25 años y con alguna discapacidad intelectual.
- El servicio de transporte a centros de educación especial y talleres o centros ocupacionales. Tiene por objetivo facilitar el acceso de los niños y jóvenes con alguna discapacidad a la escolarización especializada y la formación y actividad ocupacional especial. Asimismo, con esta actuación se quiere facilitar la conciliación de la vida familiar y la laboral de las familias con personas con alguna discapacidad a su cargo.

Cómo se accede

- Pueden ser derivados menores y familias en situación de riesgo o vulnerabilidad social, con falta de recursos económicos, recién llegados, menores en situación de fracaso escolar, y también familias con menores que han sufrido maltrato, dificultades de relaciones, falta de habilidades parentales, etc.
- Desde el ámbito de la atención primaria, habitualmente es la trabajadora social o la enfermera gestora de casos del centro de salud quien hace la derivación, que varía en función de cada servicio. En el momento de informar a las familias de estos recursos, hay que explicarles que los trabajadores sociales del Ayuntamiento se encargan de valorar cada caso, pues evalúan la idoneidad de cada familia y determinan a qué recursos puede acceder.

Recursos de la Consejería de Salud y Consumo

PLAN DE ADICCIONES Y DROGODEPENDENCIAS DE LAS ISLAS BALEARES (PADIB)

PADIB

- ¿De quién depende?: Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud y Consumo
- Dirección: c/ de Jesús, 38 A. 07010 Palma
- Teléfono: 971 176 665
- Correo electrónico: pladrogues@dgsanita.caib.es

Equipo de profesionales

Una psicóloga, dos trabajadoras sociales, una socióloga y una educadora social, además del personal de las unidades de conductas adictivas (UCA).

Servicios

Tiene las funciones siguientes: informar sobre programas educativos de prevención de adicciones y centros de tratamiento de adicciones para menores; orientar sobre las pautas que deben seguirse en las distintas situaciones que puedan plantearse con personas por consumo de cualquier tipo de droga ilegal (cannabis, cocaína, drogas de síntesis, etc.) u otro tipo de adicciones; asesorar sobre el papel fundamental de la familia en la prevención del consumo de drogas ilegales o de la adicción.

Cómo se accede

- Asesoramiento para profesionales y familias por medio del teléfono CRIDA: 971 177 848.
- De lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 h.

Recursos del Servicio de Salud de las Islas Baleares

UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS PARA JÓVENES (UCA JOVE)

- ¿De quién depende?: Gerencia de Atención Primaria de Mallorca
- Dirección: c/ de la Fàbrica, 87. 07013 Palma
- Teléfono: 971 282 405

Equipo de profesionales

Dos médicos de familia (a jornada parcial), un psicólogo, un trabajador social, un educador social, una enfermera, auxiliares de enfermería y auxiliares administrativos.

Servicios

- Es un servicio ambulatorio que atiende de manera integral a las personas que presentan problemas de adicción a sustancias diversas (alcohol, cannabis, cocaína, heroína, etc.) y/o conductas adictivas (ludopatía, nuevas tecnologías, compras compulsivas, etc.), y también a su familia.
- Funciones:
 - Información, orientación y asesoramiento sobre drogodependencias y conductas adictivas.
 - Diagnóstico y elaboración de un plan de tratamiento individualizado.
 - Tratamiento integral de la adicción.
 - Programas orientados a la abstinencia, con el objetivo de lograr y mantener la abstinencia de la adicción.
 - Programas de mantenimiento con agonistas opiáceos, tratamiento de la heroína y otros opiáceos (poco frecuente en menores de 21 años).
 - Programa de reducción de daños, para disminuir la gravedad y las consecuencias de la adicción.
 - Programas de conductas adictivas, tratamiento de las adicciones no químicas (juego patológico, teléfono móvil, compras, sexo, etc.).
 - Programas de seguimiento judicial y abordaje de la problemática judicial asociada a la adicción.
 - Programa de apoyo a las instituciones penitenciarias, con seguimiento de usuarios drogodependientes en el centro penitenciario.
 - Programa de orientación familiar, con asesoramiento a los familiares de los pacientes en tratamiento.

Cómo se accede

- Atiende a menores de 21 años. Si son menores de 16 años, requieren la autorización del padre, de la madre o de quien tenga la tutela legal, o bien del educador del centro donde residan.
- Pueden ser derivados directamente sin cita previa.

INSTITUTO PARA LA SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (IBSMIA)



- ¿De quién depende?: Servicio de Salud de las Islas Baleares
- Unidades:
 - Palma (HUSE):
 - Ctra. de Valldemossa, 79. 07120 Palma
 - Teléfono: 871 205 880
 - Correo electrónico: ucsmia.ciutat@ssib.es
 - Inca (Centro de Salud Es Blanquer):
 - C/ del Castell de Bellver, s/n. 07300 Inca
 - Teléfono: 971 502 634
 - Correo electrónico: ucsmia.tramuntana@ssib.es
 - Manacor (Centro de Salud Sa Torre):
 - C/ de Simó Tort, 19. 07500 Manacor
 - Teléfono: 971 555 200
 - Correo electrónico: ucsmia.llevant@ssib.es
 - Unidad de Hospitalización Breve y Hospital de Día (HUSE):
 - Ctra. de Valldemossa, 79. 07120 Palma
 - Teléfono: 971 205 880

Equipo de profesionales

- Palma: cinco psiquiatras y otro a media jornada, cinco psicólogos y otro a media jornada, dos enfermeras y un trabajador social.
- Inca: un psiquiatra y otro a media jornada, un psicólogo, una enfermera y un trabajador social a media jornada.
- Manacor: un psiquiatra, un psicólogo y otro a media jornada, una enfermera y un trabajador social a media jornada.
- Hospitalización en HUSE: Unidad de Hospitalización con nueve camas y Hospital de Día; dos psiquiatras y un psicólogo.

Servicios

- El IBSMIA es el organismo responsable de la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento de todos los niños y niñas y jóvenes de las Islas Baleares hasta los 18 años que tengan un trastorno mental.
- La cartera de servicios incluye valoración, diagnóstico y tratamiento; atención urgente e interconsultas con otras especialidades; programas de prevención; psicoeducación y promoción de la salud mental; programas de atención de trastornos específicos, coordinadamente con otras entidades públicas o privadas, y coordinación y orientación con otros recursos (educativos, servicios sociales, justicia y otros).
- Programas específicos del IBSMIA:
 - Trastornos de la conducta alimentaria en menores de 18 años.
 - Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

- Trastornos del espectro autista (EADISOC).
- Programa Regula, para los trastornos de la regulación emocional.
- Trastornos del sueño.
- Programa de prevención del suicidio.
- EADIBSMIA: trabaja en colaboración con los equipos de atención a la diversidad (EAD) en las aulas UEECO y en centros de educación especial, para hacer valoraciones y seguimientos.
- Grupo de Habilidades Parentales.
- Menores infractores: visitas a los menores que están en centros de reforma por medidas judiciales.
- Consulta COSME: coordinación de casos concretos de protección de menores (menores que residen en centros).
- Programa «Temps d'infants»: dirigido a hijos e hijas de pacientes con algún trastorno mental grave (trastorno bipolar, psicosis, trastorno límite de la personalidad).

Cómo se accede

- El paciente debe ser derivado a las unidades de consultas externas por un médico de atención primaria (pediatra o médico de familia) o por un médico hospitalario.
- En los casos de sospecha de TDAH, trastornos de la sociabilización y comunicación, también pueden ser derivados a los circuitos específicos por los orientadores del centro educativo respectivo.
- Solo los profesionales de la salud mental pueden derivar casos a los dispositivos de hospital de día y de hospitalización breve.
- En caso de urgencia, se puede contactar con el clínico referente (psiquiatra o psicólogo). Si el caso se da fuera del horario de atención, hay que dirigirse al servicio de urgencias del hospital que corresponda. Se recomienda aportar los informes médicos y/o escolares del menor.

UNIDAD DE IDENTIDAD DE GÉNERO (UDIG)



- ¿De quién depende?: Hospital Universitario Son Espases
- Teléfono de citas: 971 437 079. También se puede llamar a los números 871 20 58 80/81/82 (infancia y adolescencia) y 871 20 62 43 (adultos).

Equipo de profesionales

Psicólogo especializado.

Servicios

Atención, orientación, asesoramiento y/o acompañamiento psicoterapéutico para niños y niñas, adolescentes y adultos cuando el sexo sentido y expresado no se corresponde con el que se atribuyó en el nacimiento, lo cual se denomina *transexualidad*.

Cómo se accede

Pueden remitirse menores transexuales o con dudas sobre su sexualidad. Se puede hacer interconsulta desde el e-SIAP directamente a la UDIG. También pueden remitirse casos desde los servicios sociales municipales, hospitales, Educación i el IMAS o se puede pedir cita directamente en los teléfonos indicados.



Recursos de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes

DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS

- ¿De quién depende?: Consejería de Asuntos Sociales y Deportes
- Dirección: c/ de Sant Joan de la Salle, 4 B. 07003 Palma
- Teléfono: 971 177 155
- Fax: 971 176 384
- Web: dgmenors.caib.es

Equipo de profesionales

Cada servicio consta de un equipo concreto.

Servicios

- Servicio de Menores:
 - Sección de Medidas de Justicia Juvenil: ejecuta las medidas que impone a los menores y jóvenes infractores el sistema judicial. Estas medidas pueden aplicarse a cabo en un medio institucional (en los casos de internamiento) o en un medio abierto (en el propio núcleo social y familiar del menor). Las medidas pueden ser de internamiento en régimen cerrado, semiabierto o abierto, internamiento terapéutico o de permanencia de fin de semana en el centro. Esta sección cuenta con la colaboración de la Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel, destinada primordialmente a gestionar los servicios, los centros y los programas necesarios para garantizar que las medidas se ejecutan correctamente. Los centros de internamiento son Es Pinaret, Es Fusteret y Es Mussol. En esta sección se desarrollan programas como «Atura't», destinado a la intervención con adolescentes que han cometido una agresión sexual, y «Amb mesura», un programa socioeducativo que pretende dar contenido a las medidas judiciales de los menores infractores. Se accede desde el sistema judicial.
 - Unidad de Tratamiento de Víctimas de Abuso Sexual Infantil (UTASI): ofrece una atención especializada en casos de victimización sexual a menores (de 0 a 18 años) con sospecha o confirmación de haber vivido una situación de abuso sexual y a su familia y/o a sus cuidadores principales cuando estos puedan garantizar que el menor vivirá en un entorno en el que no estará expuesto a nuevas situaciones de abuso. Otra vertiente del trabajo de la UTASI es la prevención por medio de los talleres preventivos a profesionales del ámbito educativo, principalmente. Se accede exclusivamente por derivación desde la UVASI, que pertenece al IMAS (servicio especializado de protección de menores), o de una clínica médico-forense.

Este Servicio también se encarga de hacer políticas proinfancia (por ejemplo, protocolos de maltrato infantil) y de gestionar datos estadísticos del Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI).

▫ Servicio de Familia:

- Servicio de punto de encuentro familiar: es un recurso especializado para la intervención y el cumplimiento del régimen de visitas en situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de conflictividad familiar en las que la relación de los menores con algún progenitor o miembro de su familia está interrumpida o es difícil de desarrollar. Se accede por derivación de las familias desde los juzgados, aunque las familias también pueden solicitar este servicio directamente (véase el anexo 1).
- Servicio de mediación familiar: promueve, administra y facilita el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la mediación familiar en casos como desacuerdos en la custodia o conflictos a raíz de separaciones o divorcios. Es un proceso voluntario para resolver conflictos entre los miembros de una misma familia. Acceden las familias directamente cumplimentando un formulario del Servicio de Familias del IMAS (véase el anexo 1).
- Programa de competencias parentales: comprende talleres de parentalidad positiva en los municipios de las Islas Baleares que los solicitan. Los destinatarios finales son las familias con menores de edad que presentan problemas o conflictos intrafamiliares y/o extrafamiliares (por ejemplo, problemas de comportamiento disruptivo, conflictos de rol, dificultad en el establecimiento de pautas, etc.). Para acceder a ellos, los municipios interesados deben presentar una solicitud al Servicio de Familia, que designa a los formadores responsables.
- Servicio de atención psicológica postemergencia: es un recurso de atención especializada en el seguimiento psicológico posterior de las personas y familiares que han sufrido una situación de emergencia. Los casos son derivados desde el 112.
- Servicio de prevención y tratamiento psicológico de la violencia filioparental: es un programa para agresores y víctimas de violencia física, verbal o no verbal dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar. La derivación de los casos no precisa de ninguna sentencia judicial y debe ser siempre desde un recurso público del ámbito de los servicios sociales, sistema sanitario, servicios educativos, fiscalía o tribunales de justicia, con la cumplimentación del documento de derivación de casos y la hoja de autorización de la familia (véase el anexo 1).
- Servicio de tratamiento psicológico de alumnos afectados por el acoso escolar: es un recurso dirigido a los alumnos afectados por la violencia entre iguales detectados en los centros educativos de todas las Islas Baleares, tanto de infantil como de primaria, secundaria o bachillerato. De la derivación de los casos siempre se encarga el centro educativo (mediante el orientador) activando previamente el protocolo de acoso educativo.
- Servicio de seguimiento de los programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros: da apoyo a los programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros y los supervisa, ya sean desplazamientos para disfrutar de vacaciones, para tratamiento médico o con fines de escolarización. Se dirige a las personas físicas (familias guardadoras) y a los programas y entidades que llevan a cabo esta tarea.

- Ayudas para niños y niñas víctimas de violencia machista o conyugal o entre personas con una relación análoga a la conyugal: es una prestación social de tipo económico que se paga mensualmente. Puede ser complementaria a otras prestaciones del sistema público de prestaciones sociales y con carácter temporal. Para acceder a ellas hay que contactar con la Dirección General de Menores y Familia.

Cómo se accede

Desde el ámbito de la atención primaria, habitualmente es el trabajador social del centro de salud quien deriva el caso, aunque varía en función de cada servicio.

OFICINA BALEAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (OBIA)



- ¿De quién depende?: Consejería de Asuntos Sociales y Deportes
- Dirección: c/ de Jeroni Pou, 2, 2 C. 07006 Palma
- Teléfono: 971 177 206
- Fax: 971 176 982
- Correo electrónico: dretsmenor@obia.caib.es

Equipo de profesionales

Director de la OBIA, un trabajador social, un técnico superior y una psicóloga.

Servicios

La OBIA tiene las competencias de defensa y promoción de los derechos de los menores y de gestión de quejas sobre posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos. Tiene las funciones siguientes:

- Supervisar las entidades que prestan servicios a los menores en las Islas Baleares.
- Recibir y tramitar quejas y denuncias sobre posibles situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de los menores.
- Promover y facilitar la aplicación y difusión de convenios, recomendaciones internacionales y legislación estatal sobre los derechos de los menores.
- Promover adaptaciones y reformas de procedimientos, reglamentos o leyes.
- Coordinar interdepartamentalmente los temas y las materias relacionadas con menores y sus derechos.
- Promover ante el Consejo de Gobierno de las Islas Baleares disposiciones normativas adecuadas para el desarrollo y la efectividad de los derechos de los menores.
- Fomentar la planificación integral o sectorial de las materias que afecten a los derechos y la protección de los menores, y supervisar su ejecución.
- Procurar los mecanismos de control adecuados para asegurar el cumplimiento de todo lo que afecta a los derechos de los menores.

Teléfono 116 111 de ayuda a la infancia

- La Consejería de Asuntos Sociales y Deportes dispone del teléfono 116 111 de ayuda a la infancia, un servicio de atención telefónica durante las 24 horas de todos los días del año que ofrece a los menores una atención específica, personalizada y confidencial y que les garantiza un espacio seguro para poder expresarse y comunicar sus necesidades y las situaciones que consideren oportunas.
- La OBIA gestiona esta línea mediante la Fundación ANAR, entidad elegida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para gestionar las llamadas mediante su centro de atención telefónica. Esta entidad cumple todos los requisitos previstos por la Comisión Europea y tiene una larga experiencia en este tipo de servicio.



- El teléfono de ANAR, de ayuda a niños y niñas y adolescentes, atiende las llamadas de menores que necesitan orientación. Durante la conversación se intenta obtener el máximo de información posible, tanto del interlocutor como de su demanda. A continuación se actúa priorizando siempre la prevención, la detección y la comunicación de las situaciones de riesgo.
- El teléfono 116 111 ofrece las líneas de ayuda siguientes:
 - Atención, orientación, asesoramiento y ayuda especializada.
 - Apoyo emocional.
 - Identificación de situaciones de urgencia: comunicación y derivación inmediata a los organismos competentes.
 - Ayuda en situaciones de emergencia.
 - Trabajo en red con los diferentes recursos de las Islas Baleares y del resto del estado.
 - Información actualizada sobre los diversos recursos especializados en infancia y adolescencia.
- La coordinación entre la Fundación ANAR y la OBIA permite derivar los casos que requieren una atención especial y un seguimiento más cercano, y además proporciona los datos necesarios para elaborar los informes y las supervisiones pertinentes.
- El servicio telefónico es atendido por un equipo interdisciplinario de titulados universitarios en ciencias humanas o de la salud, formado principalmente por psicólogos, psiquiatras, psicopedagogos, abogados y trabajadores sociales.

Cómo se accede

- Puede contactarse con la OBIA por teléfono.
- La OBIA también gestiona el teléfono de ayuda a la infancia 116 111. Puede llamar cualquier persona, también el propio menor. No queda constancia de la llamada.

Recursos de la Consejería de Educación y Formación Profesional

INSTITUTO PARA LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR (CONVIVÈXIT)



- ¿De quién depende?: Consejería de Educación y Formación Profesional
- Dirección: c/ del Ter, 16, 2 (Polígono de Son Fuster). 07009 Palma
- Teléfonos: 971 177 608 / 608 455 5246
- Correo electrónico: convivexit@caib.es

Equipo de profesionales

Directora, tres asesores técnicos docentes y dos técnicos de apoyo para la asesoría técnica para dinamizar e implementar la coeducación y la prevención de las violencias machistas en los centros educativos de las Islas Baleares.

Servicios

- Órgano de carácter consultivo para apoyar a los centros educativos con el fin de promover la convivencia y la coeducación en el ámbito escolar en las Islas Baleares.
- Objetivos: prevenir y fomentar la convivencia positiva; asesorar a la comunidad educativa en caso de conflictos; coordinarse con instituciones y entidades que trabajan la convivencia; elaborar y difundir información y recursos para mejorar la convivencia; evaluar la convivencia escolar en las Islas Baleares; realizar tareas de prevención de la violencia de género y de fomento de la coeducación; llevar a cabo acciones de prevención de las conductas LGTBIQ-fóbicas y de fomento de la atención a la diversidad sexual y de género; hacer propuestas de buenas prácticas (no obligatorias) en el ámbito de la formación del profesorado.
- Hay comisiones de convivencia y coeducación en cada centro escolar (una hora semanal de coordinación preceptiva y otra hora de coeducación).
- Dispone de varios protocolos de actuación para situaciones concretas (véase el anexo 1).

Cómo se accede

Desde el centro educativo se puede solicitar mediación si se produce un conflicto.

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (SAD)

- ¿De quién depende?: Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa de la Consejería de Educación y Formación Profesional
- Dirección: c/ del Ter, 16, Ed. Alexandre Rosselló Pastors (Polígono de Son Fuster). 07009 Palma
- Teléfono: 971 177 780
- Correo electrónico: sad@dgpice.caib.es

Equipo de profesionales

Jefa del Servicio, diez asesores técnicos educativos y dos administrativos.

Servicios

- Comisión Técnica de Salud y Educación, que incluye el Programa Alerta Escolar Balear:
 - Equipos: Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) para educación infantil y educación primaria, Equipo de Evaluación de las Dificultades de la Socialización (EADISOC), Equipo de Alteración del Comportamiento, Equipo Específico de Atención a los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad Sensorial Visual (EADIVI), Equipo Específico de Comunicación, Lenguaje y Aprendizaje (ECLA).
 - Ofrecen formación para el profesorado.
 - También hay apoyos específicos para la educación secundaria: programas de escolarización compartida (PISI/Alter), programa de mejora del aprendizaje (PMAR), técnicos de intervención sociocomunitaria (TISOC) y formación profesional básica.
- Soporte a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que incluye los grupos siguientes:
 - Incorporación tardía.
 - Necesidades de educación especial: déficit sensorial auditivo, déficit sensorial visual, trastorno generalizado del desarrollo, trastorno del espectro autista, trastorno grave de la conducta y trastorno emocional grave.
 - Dificultad específica de aprendizaje: dificultades de aprendizaje, trastornos del desarrollo del lenguaje, TDHA.
 - Alta capacidad intelectual.
- Unidad Volante de Ayudas Técnicas a la Inclusión Educativa (UVAT): atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad motriz (intervención directa, asesoramiento técnico y diseño de la ayuda técnica, en su caso).
- Otras necesidades educativas: coordinación con servicios sociales y de menores; convenio con el Ayuntamiento de Palma para gestionar Ayuda en Acción para impulsar iniciativas de acción social ligadas a la enseñanza pública.

Cómo se accede

Es un recurso destinado a la comunidad educativa, pero hay comisiones sanitarias creadas con las que se puede contactar.



Recursos del Consejo de Mallorca

SERVICIO DE MENORES Y FAMILIA



- ¿De quién depende?: Dirección Insular de Infancia y Familia. Departamento de Derechos Sociales del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales del Consejo de Mallorca
- Palma:
 - Dirección: c/ del General Riera, 67. 07010 Palma
 - Teléfono: 971 763 325
 - Fax: 971 292 581
 - Teléfono exclusivamente para emergencias: 618 191 671 los días laborables de 8.00 a 15.00 h; fuera de este horario hay que contactar con la policía.
 - Correo electrónico: jmora@imas.conselldemallorca.net
- Centro Comarcal de Inca
 - Dirección: avenida del General Luque, 223 (pabellón izquierdo, 1). 07300 Inca
 - Teléfono: 971 880 216
 - Fax: 971 502 407
- Centro Comarcal de Manacor
 - Dirección: c/ del Bonjesús, 1 (antigua c/ de José López). 07500 Manacor
 - Teléfono: 971 844 901
 - Fax: 971 554 781

Servicios

La Dirección Insular de Infancia y Familia tiene, entre otras, las funciones siguientes:

- Llevar a cabo las actuaciones previstas en la legislación en materia de protección de menores de edad en situaciones de desprotección grave o de desamparo.
- Gestionar directa o indirectamente los servicios, los centros y los programas de intervención que sean necesarios para atender a los menores de edad y a su familia que estén en situación de desprotección grave o desamparo.
- Dar formación a las personas o a las familias solicitantes de acogida y adopciones y hacer un seguimiento.



Secciones

Primera valoración y urgencias

- Registra y valora todas las notificaciones, comunicaciones y denuncias que llegan al Servicio de Menores y Familia del IMAS para determinar si son de su competencia y para ejecutar la intervención inmediata en los casos compatibles con la calificación de urgente.
- Dispone de una unidad especializada de valoración de abusos sexuales para los casos de menores que supuestamente han sufrido abusos sexuales o presentan indicadores que señalan la posibilidad de haber sufrido. (La UTASI, unidad de tratamiento, no pertenece al IMAS.)
- Se accede mediante el Servicio de Menores y Familia y con notificaciones en línea en el Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI).
- Para los casos urgentes se puede llamar al IMAS los días laborables de 8.00 a 15.00 h; fuera de este horario hay que contactar con la policía.

Secciones territoriales de Llevant y de Ponent

- Valoran la situación de desprotección de los menores derivados desde primera valoración y urgencias y de los que detectan las mismas secciones territoriales (actuación de oficio). Si detectan una desprotección grave o desamparo, hacen la propuesta de intervención y seguimiento.
- El programa consta de dos equipos (Llevant y Ponent), con profesionales en la sede del IMAS en Palma y en los centros comarcales de Manacor y de Inca.
- Propuestas de intervención:
 - Mantenimiento en el entorno familiar con el apoyo de programas específicos.
 - Acogida residencial con finalidad de emancipación.
 - Acogida residencial con finalidad de regreso familiar.
 - Acogida familiar con finalidad de regreso familiar.
 - Acogida familiar sin previsión de retorno a corto o a medio plazo.
 - Guarda con fines adoptivos.
 - Adopción.
- Se accede por derivación de Primera Valoración y Urgencias.

Acogidas familiares

- La acogida familiar es una medida jurídica de protección que otorga la guarda de un menor a una familia durante un tiempo. La legislación vigente establece y regula dos tipos de acogida familiar: la administrativa, formalizada por la misma entidad pública, en la que es necesario el consentimiento de las partes implicadas (entidad, padres, familia de acogida y menor si tiene más de 12 años), y la judicial, que se hace efectiva por medio de una resolución judicial cuando la familia de origen se opone a la acogida. Hay diferentes modalidades de acogida: familiar simple en familia extensa, en familia externa (Programa de Familias Canguro) o en familia profesionalizada, familiar permanente (Programa de Familias Nido en familia extensa o externa) y familiar preadoptiva. En los casos de separación de un menor de los padres biológicos, la primera opción es la acogida en familia extensa. En el caso de niños y niñas menores de 3 años la acogida familiar es el único recurso aplicable (con excepciones).
- Se dirige a niños y niñas y adolescentes hasta los 18 años de quien el Servicio de Menores y Familia tiene la tutela, o cuando los padres o tutores han solicitado que sean acogidos temporalmente.

- Se accede con la valoración previa de los profesionales de la Sección de Acogidas Familiares.

Adopciones

- La adopción es una medida jurídica de protección que se propone cuando se ha valorado definitivamente que no es factible la permanencia del menor en la familia de origen y el pronóstico de reunificación familiar es negativo. Implica la integración plena del menor en una nueva familia, seleccionada y declarada idónea para la adopción. En algunos casos puede suponer el primer elemento de protección de un menor. La adopción implica la extinción del vínculo jurídico que el menor tenía con la familia anterior y crea una nueva relación de filiación, que tiene los mismos efectos que la biológica.
- Hay dos vías de adopción: la estatal (menores tutelados por la entidad pública española competente) y la internacional (menores extranjeros en su país de origen).
- Se dirige a mayores de edad que se ofrecen para adoptar menores.

Servicio Terapéutico de Infancia y Familia

- Programa especializado de intervención familiar psicoterapéutica para mejorar las habilidades parentales y para tratar las secuelas de malos tratos y abusos sufridos por niños. Contribuye a crear redes de profesionales que trabajan con estas familias y las apoyan.
- Hay diferentes formatos de intervención (individual, familiar o grupal) y varios tipos de tratamiento (psicoterapia o psicomotricidad), separados por dos momentos evolutivos de intervención (infancia o adolescencia). Este Servicio ofrece diferentes intervenciones psicoterapéuticas.
- Se accede por derivación de un técnico del Servicio de Menores y Familia.

Servicio de Acogida y Residencia

- Facilita una alternativa de convivencia adecuada a niños y adolescentes que han sido separados temporalmente de la familia. Los centros de acogida asumen la responsabilidad del desarrollo integral del niño o adolescente y le garantizan satisfacer las necesidades biológicas, afectivas y sociales en un ambiente de seguridad y protección.
- Los centros de titularidad pública son gestionados por el IMAS y los de titularidad privada son contratados o adscritos por convenio o concertados con la Administración. Actualmente, el Servicio de Menores y Familia dispone de un total de 25 centros en Mallorca.
- Tipo de centro:
 - Primera acogida y urgencia: proporcionan atención inmediata y elaboran una primera valoración del caso.
 - Residencial básico: se organiza por tramos de edad (3-13 años y 13-17 años) y por tipo de atención:
 - Preparación para el retorno familiar.
 - Preparación para la vida adulta independiente.
 - Alta intensidad.
 - Atención de adolescentes y jóvenes embarazadas o con cargas familiares.
 - Atención de menores extranjeros no acompañados.
 - Atención residencial de menores con alguna discapacidad: se trata de plazas reservadas a centros de atención de personas con alguna discapacidad del Área de Discapacidad del IMAS.



- Se ofrece a niños y adolescentes hasta 18 años de los que el Servicio de Menores y Familia tiene la tutela, o cuando los padres o tutores han solicitado que sean acogidos temporalmente.
- Se accede únicamente por medio de una resolución del Servicio de Menores y Familia.

Sección Jurídico-Técnica

Se ocupa de gestionar los registros de entrada de la documentación en materia de protección y guarda de menores, generar las propuestas normativas necesarias, asegurar que se cumplen las competencias derivadas de la legislación vigente, tramitar los expedientes jurídico-administrativos y elaborar informes jurídicos de asesoramiento, gestionar las plazas y supervisar los programas de integración y mediación familiar, y gestionar la derivación de la administración patrimonial de los menores.

Otros programas

Menores extranjeros no acompañados

- Programa de acogida y de atención de jóvenes menores de edad extranjeros sin familia ni adultos de referencia.
- Ofrece acogida residencial, una valoración y una propuesta de intervención y seguimiento de las situaciones de desamparo de jóvenes extranjeros sin familia.
- Se dirige a menores de 13 a 17 años extranjeros sin familia y en situación de desamparo.
- Se accede mediante el Servicio de Menores y Familia del IMAS.

Menores infractores

- Este programa ofrece una valoración y una propuesta de intervención y seguimiento de las situaciones de desprotección de los niños y niñas de menos de 14 años que hayan cometido alguna infracción y que no son imputables penalmente (Ley 5/2000). Los casos llegan al Servicio de Menores y Familia derivados por la Fiscalía de Menores para valorar si están en situación de desprotección.
- Se precisa una citación formal del técnico referente del programa.

Cómo se accede

- Pueden acceder niños y niñas y adolescentes hasta los 18 años que estén en una situación de riesgo grave, desprotección o desamparo, y su familia.
- Puede que la entidad pública tenga asumida la tutela o que el padre, la madre o tutor hayan delegado la guarda.



Otros recursos

OFICINA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA LIBERTAD SOCIAL

- ¿De quién depende?: Ministerio de Justicia
- Dirección: avinguda d'Alemanya, 5. 07003 Palma
- Teléfonos: 971 678 611 / 972 678 616
- Fax: 971 725 550
- Correo electrónico: mjusticia@gob.es

Equipo de profesionales

Un auxiliar informador, una gestora judicial y una psicóloga.

Servicios

- Se dirige a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, ya sean directos o indirectos. Atiende a toda la población de Mallorca. Se presta asistencia psicológica y orientación jurídica, tanto presencial como telefónica.
- Profesionales especialistas en asistencia psicológica y orientación jurídica ofrecen atención a víctimas de agresiones sexuales, acoso cibernético con connotación sexual, robos violentos, homicidios, lesiones graves, delitos contra la seguridad vial, estafas, tráfico de menores, personas desaparecidas, falta de pago de pensión alimenticia en caso de no querer pagar teniendo medios económicos, materias penales y también civiles cuando hay violencia de género: divorcio, guarda y custodia...
- También dispone de atención grupal dirigida a mujeres que han sufrido violencia de género y delitos contra la libertad sexual.

Cómo se accede

- Se deriva fundamentalmente desde los juzgados de Palma, Inca y Manacor, sin necesidad de haber presentado ninguna denuncia.
- Las derivaciones pueden ser telefónicas, por correo electrónico o presenciales en el juzgado.



Anexo 1. Enlaces de interés

Dirección General de Infancia, Juventud y Familias (Consejería de Asuntos Sociales y Deportes)

- Portal de las familias: www.caib.es/sites/M08082108490116295267/ca/funcions-10124
- Registro Unificado de Maltrato Infantil de las Islas Baleares (RUMI): www.caib.es/sites/rumi/es/presentacio_i_objectius-29905
- Servicio de Mediación Familiar de las Islas Baleares: www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=1271575&coduo=2164&lang=es
- Servicio de Prevención y Tratamiento Psicológico de la Violencia Filioparental de las Islas Baleares: www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=1264091&coduo=2164&lang=es
- Servicio de puntos de encuentro familiar: www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=4119552&coduo=2164&lang=es

Consejería de Asuntos Sociales y Deportes

- Instituto Balear de la Juventud: www.caib.es/sites/ibjove/es/institut_balear_de_la_joventut_0

Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa (Consejería de Educación y Formación Profesional)

- Servicio de Atención a la Diversidad: www.caib.es/sites/diversitat/ca/serveis_orientacio
- Relación de equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) de las Islas Baleares: www.caib.es/sites/diversitat/ca/eoeps
- Equipo de Alteración del Comportamiento: www.caib.es/sites/diversitat/ca/equip_dalteracio_del_comportament

Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar (Consejería de Educación y Formación Profesional)

- Presentación: www.caib.es/sites/convivexit/ca/mena_presentaciaa2/?campa=yes
- Diversidad sexual y de género: www.caib.es/sites/convivexit/ca/diversitat_sexual_i_de_genere
- Igualdad y mujer: intranet.caib.es/sites/convivexit/ca/igualtat_i_dona
- Interculturalidad: intranet.caib.es/sites/convivexit/ca/interculturalitat
- Uso de tecnologías: intranet.caib.es/sites/convivexit/ca/as_de_tecnologies

Consejería de Salud y Consumo

- Centro Coordinador de Atención Primaria para el Desarrollo Infantil (CAPDI): www.ibsalut.es/es/servicio-de-salud/organizacion/coordinaciones-autonomicas-sanitarias/centro-coordinador-de-atencion-primaria-para-el-desarrollo-infantil-capdi
- Coordinación Autónoma de Salud y Género de las Islas Baleares: www.caib.es/sites/salutigenere/es/portada-29955

- Guía de asociaciones de salud y grupos de ayuda mutua: www.caib.es/sites/associacionssalut/es/presentacio-40940
- Plan de Adicciones y Drogodependencias de las Islas Baleares (PADIB): www.infodroques.caib.es

Dirección General de Emergencias e Interior (Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad)

- Programa Policía Tutor: www.caib.es/sites/policiestutorsillesbalears/es/portada-79128/?campa=yes

Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (Consejo de Mallorca)

- Servicio de Menores y Familia: www.imasmallorca.net/es/menorsifamilia

Ayuntamiento de Palma

- PalmaJove: www.palmajove.es/portal/PALMAJOVE/home.jsp?codResi=4&language=es
- Servicio de Dinamización Joven Dinamo: equipdinamo.cat/contacta

Policía Nacional

- Unidad de Atención a la Familia y Mujer: www.policia.es/_es/colabora_ufam.php?idiomaActual=es

Otros recursos

- Centro de Atención Temprana y Desarrollo Infantil (CEATTE): www.ceatte.es
- Coordinadora Balear de Persones amb Discapacitat: www.coordinadora.info/?lang=es
- Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació: www.fonsmallorqui.org/ca

Anexo 2. Protocolos de interés

- Protocolo marco interdisciplinario de actuaciones en casos de maltrato infantil en las Islas Baleares. www.caib.es/sites/rumi/es/documento_del_protocolo_version_en_castellano-33722
- Guía para la detección y notificación del maltrato infantil. www.caib.es/sites/rumi/es/ambit_sanitari-33723
- Protocol d'actuació en casos d'abús sexual infantil i explotació sexual infantil a les Illes Balears. www.caib.es/sites/diversitat/ca/protocol [en catalán]
- Protocolo de prevención y atención a las mujeres y niñas sobre la mutilación genital femenina en las Islas Baleares. www.caib.es/sites/salutigenere/es/mutilacio_genital_femenina-86044
- Protocolo de actuación sanitaria ante la violencia machista en las Islas Baleares. www.caib.es/sites/salutigenere/es/protocols_dactuacia
- Protocolos de actuación sobre la trata de mujeres y niñas. www.caib.es/sites/salutigenere/es/tracta_de_dones-86042
- Protocolo de prevención, detección e intervención del acoso escolar de las Islas Baleares. www.caib.es/sites/convivexit/ca/normativa_i_protocols [en catalán]
- Protocolo de acompañamiento al alumnado trans* en los centros educativos de las Islas Baleares sostenidos con fondos públicos. www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/120/1062645
- Absentisme escolar. www.caib.es/sites/diversitat/ca/instruccions_absentisme_escolar [en catalán]
- Programa de Salud Infantoadolescente. www.ibsalut.es/apmallorca/attachments/article/1599/psia-es-anexos.pdf
 - «Anexo 2. Visita domiciliaria al recién nacido»
 - «Anexo 17. Detección y notificación del maltrato infantil»
 - «Anexo 28. Detección del acoso entre iguales y actuación desde la atención primaria»
 - «Anexo 32. Detección precoz y prevención de problemas de salud mental»

Anexo 3. Servicios sociales del Ayuntamiento de Palma

Centro municipal de servicios sociales	Centro de salud
Ciutat Antiga C/ del Temple, 10. 07001 Palma Teléfono: 971 710 812	CS Escola Graduada CS Casa del Mar
Est C/ de la Mimosa, 4. 07008 Palma Teléfono: 971 706 190	CS Son Cladera CS Son Rutlan CS Rafal Nou
Estacions Pl. d'Espanya, s/n. 07002 Palma Teléfono: 971 297 062	CS Arquitecte Bennàzar CS S'Escorxador
Gregal C/ de José de Diego, 4. 07008 Palma Teléfono: 971 722 093	CS Son Gotleu
Litoral C/ de Vicente Tofiño, 34. 07007 Palma Teléfono: 971 268 690	CS S'Arenal CS Coll d'en Rebassa CS Son Ferriol
Llevant Nord C/ del Pare Bayó, 19. 07008 Palma Teléfono: 971 420 687	CS Escola Graduada CS Pere Garau CS Son Gotleu
Llevant Sud C/ de Joan Alcover, 59. 07006 Palma Teléfono: 971 463 815	CS Escola Graduada CS Emili Darder
Mestral C/ de les Soltes, s/n. 07013 Palma Teléfono: 971 221 023	CS Valldargent CS Son Pisà CS Son Serra - La Vileta
Nord C/ de Felip II, 17, 2. 07010 Palma Teléfono: 971 292 525	CS Camp Redó CS S'Escorxador
Ponent C/ de les Soltes, 4. 07013 Palma Teléfono: 971 450 294	CS Casa del Mar CS Santa Catalina CS Sant Agustí



Anexo 4. Servicios sociales del Ayuntamiento de Calvià

Centro municipal de servicios sociales	Localidad
<p>Centro de Servicios Sociales de Palmanova C/ de Diego Salvà Lezaun, 2 (Palmanova). 07181 Calvià Teléfono: 971 132 645 Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h, y los miércoles y los jueves de 16.00 a 19.00 h</p>	<p>Badia de Palma, Calvià, Es Capdellà, Magaluf, Palmanova, Sol de Mallorca, Son Caliu</p>
<p>Centro de Servicios Sociales Ses Rotes Velles C/ del Riu Sil, 4 (Santa Ponça). 07180 Calvià Teléfono: 971 693 351. Fax: 971 693 060 Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h, y los martes de 16.00 a 19.00 h</p>	<p>Costa de la Calma, Galatzó, Peguera, Santa Ponça</p>
<p>Centro de Servicios Sociales Àliga C/ de l'Àliga, 54 (Son Ferrer). 07181 Calvià Teléfono: 971 230 142. Fax: 971 230 633 Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h, y los miércoles y los jueves de 16.00 a 19.00 h</p>	<p>Bendinat, Cas Català, Costa d'en Blanes, El Toro, Ses Illetes Sa Porrassa, Portals Nous, Son Ferrer</p>

Anexo 5. Servicios sociales del resto de ayuntamientos

Ayuntamiento	Dispositivo	Dirección	Contacto
Alaró	Servicios Sociales	Plaça de la Vila, 17. 07340 Alaró	971 510 000 (ext. 5) - ssocials@gmail.com
Alcúdia	Servicios Sociales	C/ Major, 9. 07400 Alcúdia	971 897 111
Algaida	Unidad Básica de Salud Algaida	C/ de Joan Alcover, 5. 07210 Algaida	971 665 710 - uts4@mancomunitatplademallorca.net
	Trabajadora social		971 125 076
	Educadora de medio abierto		618 602 005 rebrot1@mancomunitatplademallorca.net
Andratx	Servicios Sociales	Avinguda de la Cúria, 1. 07150 Andratx	971 628 000 (aux. adm., ext. 103 / trab. social, ext. 107) Urgencias 618 873 292 (lu.-vi. 9-14 h)
Ariany	Servicios Sociales	C/ Major, 19. 07529 Ariany	971 561 182 / 971 830 277
Artà	Servicios Sociales	Plaça d'Espanya, 1. 07570 Artà	971 836 561 - mamatamalas@arta.cat
Banyalbufar	Servicios Sociales	Plaça de la Vila, 2. 07191 Banyalbufar	971 148 580 - serveissocials@ajbanyalbufar.net
Binissalem	Servicios Sociales	C/ de la Concepció, 7. 07350 Binissalem	971 886 529
Búger	Servicios Sociales	Plaça de la Constitució, 1. 07311 Búger	677 453 815
Bunyola	Servicios Sociales	Sa Plaça, 4. 07110 Bunyola	971 613 653
Campanet	Servicios Sociales	C/ Major, 25. 07310 Campanet	971 516 078
Campos	Servicios Sociales	Plaça Major, 1. 07630 Campos	971 169 503
Capdepera	Servicios Sociales	C/ de l'Agulla, 50 (Cala Rajada). 07590 Capdepera	971 819 467, ext. 123 - ssocials@ajcapdepera.net
		C/ de Ciutat, 20. 07580 Capdepera	971 563 052, ext. 130 - ssocials@ajcapdepera.net
Consell	Servicios Sociales	Plaça Major, 3. 07330 Consell	971 622 457
Costitx	Servicios Sociales	Plaça de la Mare de Déu, 15. 07144 Costitx	971 876 068
Deià	Servicios Sociales	Plaça del Porxo, 4. 07179 Deià	971 639 077 / 673 287 435 - silvia@ajdeia.net
Escorca	Servicios Sociales	Plaça dels Peregrins, 9 (Lluc). 07315 Escorca	971 517 005

Esporles	Àrea de Serveis Socials - Atenció primària: trabajadora social (L-V, 8-14 h)	Plaça de l'Ajuntament, 1, 1. 07190 Esporles	971 611 804 <i>serveissocials@esporles.cat</i>
	Atenció a la dependència: trabajador social (M, 9-11 h)	Plaça de l'Ajuntament, 1, 2. 07190 Esporles	971 610 002 <i>aways@fbd.caib.es</i>
Estellencs	Serveis Socials	C/ de sa Siquia, 4. 07192 Estellencs	971 618 521 971 618 670
Felanitx	Serveis Socials	Passeig de Ramon Llull, 19. 07200 Felanitx	971 582 629
Fornalutx	Serveis Socials	C/ del Vicari Solivellas, 1. 07109 Fornalutx	621 224 738 - <i>serveissocials@ajfornalutx.net</i>
Inca	Serveis Socials	Avinguda del General Luque, 233. 07300 Inca	871 912 371 - <i>serveissocials@incaciutat.com</i>
Lloret de Vistalegre	Serveis Socials	C/ de la Costa des Pou, 3. 07518 Lloret de Vistalegre	—
Lloseta	Serveis Socials	C/ de Guillem Santandreu, s/n. 07360 Lloseta	971 514 602
Llubí	Serveis Socials	C/ de Sant Feliu, 13. 07430 Llubí	971 522 002 / 971 857 001 / 971 522 528
Llucmajor	Serveis Socials	C/ del Sindicat, 66. 07620 Llucmajor	971 660 493 <i>ssocials@llucmajor.org</i>
		C/ de Maria Antònia Salvà, 50, 1 (s'Arenal). 07600 Llucmajor	971 443 578
		C/ d'Isaac Peral, 5 B (Badia Gran). 07609 Llucmajor	971 443 578
Manacor	Serveis Socials	C/ Major, 23. 07500 Manacor	971 849 100, ext. 5080 <i>serveis-socials@manacor.org</i>
Mancor de la Vall	Serveis Socials	Plaça de l'Ajuntament, 1. 07312 Mancor de la Vall	971 501 776 / 971 881 700 <i>ajuntament@ajmancordelavall.net</i>
Maria de la Salut	Serveis Socials	Plaça des Pou, 13. 07519 Maria de la Salut	971 525 002 / 971 525 194
Marratxí	Serveis Socials	Camí de n'Olesa, 66 (sa Cabaneta). 07141 Marratxí	971 788 100
	OAC Sa Cabana	Camí de la Cabana, 57 (sa Cabana). 07141 Marratxí	971 794 643
	OAC Es Pont d'Inca	Avinguda d'Antoni Maura, 56 (es Pont d'Inca). 07141 Marratxí	971 795 145
Montuïri	Serveis Socials	C/ de la Pau, s/n. 07230 Montuïri	971 830 441 / 971 830 440 <i>ssocials@mancomunitatplademallorca.net</i>
Muro	Serveis Socials	Plaça del Comte d'Empúries, 1. 07440 Muro	971 537 991

Petra	Servicios Sociales	C/ d'en Font, 1. 07520 Petra	971 830 000 / 971 830 262
Sa Pobla	Servicios Sociales	C/ Curt, 4. 07420 Sa Pobla	971 542 118 / 971 542 400 / 971 862 131 ssocials@ajsapobla.net
Pollença	Servicios Sociales	C/ de Sant Domingo, s/n (ed. Centre de Dia). 07460 Pollença	971 531 430
Porreres	Servicios Sociales	Plaça de la Vila, 17. 07260 Porreres	971 647 221 (centralita) 672 299 266 (directo) Trabajadora social: jviedma@porreres.cat Mediadora sociocultural: mediacio@porreres.cat Educativa social: catiburquera@porreres.cat
Puigpunyent	Servicios Sociales	C/ de sa Travessia, 37. 07194 Puigpunyent	971 614 455
Ses Salines	Servicios Sociales	Plaça Major, 1. 07640 Ses Salines	971 649 117 / 971 649 125 / 971 649 454
Sant Joan	Servicios Sociales	C/ Major, 61. 07240 Sant Joan	971 526 003 / 971 526 003
Sant Llorenç des Cardassar	Servicios Sociales	C/ Major, 7. 07530 Sant Llorenç des Cardassar	971 569 549
Santa Eugènia	Servicios Sociales	Plaça de Bernat de Santa Eugènia, 7. 07142 Santa Eugènia	971 144 217 / 971 144 397
Santa Margalida	Servicios Sociales	C/ de Ponent, 10. 07450 Santa Margalida	871 850 022
Santa Maria del Camí	Servicios Sociales	C/ de l'Església, 1. 07320 Santa Maria del Camí	971 140 585
Santanyí	Servicios Sociales	C/ del Centre, 28. 07650 Santanyí	Santanyí: 971 653 002 Cala d'Or: 971 657 463 S'Alqueria Blanca: 971 211 089
Selva	Servicios Sociales	Plaça Major, 1. 07313 Selva	971 875 042
Sencelles	Servicios Sociales	Plaça d'Espanya, 7. 07140 Sencelles	971 872 016 / 971 872 331
Sineu	Servicios Sociales	C/ de Sant Francesc, 10. 07510 Sineu	971 520 027 / 971 830 041
Sóller	Servicios Sociales	Plaça de la Constitució, 1. 07100 Sóller	Teléfono: 971 634 836 / Fax: 971 633 722 serveissocials@a-soller.es
Son Servera	Servicios Sociales	C/ dels Molins, 27 (Cala Millor). 07560 Son Servera	971 584 977 - serveissocials@sonservera.es
Valldemossa	Servicios Sociales	C/ del Pare Francesc Frau, 7, 2. 07170 Valldemossa	971 612 591
Vilafranca de Bonany	Servicios Sociales	Plaça Major, 1. 07250 Vilafranca de Bonany	971 832 107



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I GERÈNCIA ATENCIÓ
B PRIMÀRIA MALLORCA